

Resuino al Seruicio hordinario y Extrahordinario, Pen  
sion y Quatuales, teniendou lo que an segante por ve  
ta daion de paga, á los interesados en ellos.

Salario de D. Pedro  
fascado.....

Los Señores D. Juan Carrillo, y D. Xpoual de Lison,  
Regidores, dieron Cuenta del Encargo que se les hizo, sobre  
la ganancia que se hauiá de dar a D. Pedro fascado  
Secretario de este Ayuntamiento; ya D. Fernando Rodriguez,  
Asenta en la Corte, por el traslado, y ocupacion que ha de  
hacer en ella, en la sollicitud de los importantes Expedien  
tes que entubieron al Ciudadano de dho. D. Pedro, a qu asis  
tió el referido Asenta; sobre que se hauian instruido,  
y les parecia que á esta se le podian librar Inmunitad y Cien  
tos. Vellon, por aora; tal dho. D. Pedro fascado, el  
Salario de quatro Ducados que le estan señalados dia  
rios, por el D. Consejo, des de dize de Mayo del año  
proximo pasado que salio para la Corte, hasta diez y  
ocho de Coruente, inclusive, que paresse se restituyó a  
esta Ciudad, y se presentó en el Ayuntamiento  
to auéndole oydo, Acordó que precediendo nota del  
Contador de hauir liquidado el importe de dho. tien  
po, al vespeo de dho. quatro Ducados, rebasando las  
Comidades que se hubieren librado á cuenta; del  
rento se despache libramiento á favor del Excmo.  
D. Pedro fascado, sobre propios, y contra su Depositario  
Administrador. Y en la misma forma, se despache  
otra al referido D. Fernando Rodriguez, Contador  
dho. Señores, y Administrador.

Tratificay a D.  
Bart. de Canobas

El Sr. D. Xpoual de Lison, V. G. Procurador G. n.  
hizo presente á la Su. las muchas y peligrosas enfer  
medades que en el proximo tener, sobre vinieron